



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 35

TOMO CLVI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 1
LUNES 3 DE JULIO DE 1995

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO
ESTADO DE SONORA

CONVENIO AUTORIZACION NO: 01-1108-94 DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADO DENOMINADO "SAN DIEGO", EN PITIQUITO, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. C.P. GONZALO CELAYA GARCIA E ING. BENJAMIN CORDOVA CELAYA EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PITIQUITO, SONORA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE EL ING. JULIO CESAR FERRA GUTIERREZ REPRESENTADO POR EL ING. JULIO CESAR FERRA GUTIERREZ A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL FRACCIONADOR", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA - AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS QUINTO FRACCION II NOVENTA FRACCION XI Y 90 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA LEY".

SEGUNDA.- DECLARA EL C. ING. JULIO CESAR FERRA GUTIERREZ QUE SU REPRESENTADA ING. JULIO CESAR FERRA GUTIERREZ, COMO PERSONA FISICA, ESTA AUTORIZADA PARA FRACCIONAR Y URBANIZAR EL PREDIO QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACION TERCERA DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 11,070.00 M2 (ONCE MIL SETENTA METROS CUADRADOS).

TERCERA.-CONTINUA DECLARANDO "EL FRACCIONADOR" QUE ESTE TERRENO SE UBICA AL OESTE DE ESTA CIUDAD, CONSISTENTE EN CINCO FRACCIONES DE LAS MANZANAS 130,131,136,137 Y 138.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

MANZANA 130.- AL NORTE EN 70.00 (SETENTA METROS), CON LOTES DEL 14 AL 20; AL SUR, CON 70.0 (SETENTA METROS) CON CALLE PUERTO LIBERTAD; AL ESTE, CON 20.00 (VEINTE METROS) CON LOTE 8; AL OESTE CON 20.00 (VEINTE METROS) CON AVENIDA PIMAS.

MANZANA 131.- AL NORTE 70.00 (SETENTA METROS) CON CALLE PUERTO LIBERTAD; AL SUR, CON 70.0 (SETENTA METROS) CON LOTES DEL 1 AL 7; AL ESTE, 21.0 (VEINTIUN METROS) CON LOTE 13; AL OESTE, 21.0 (VEINTIUN METROS) CON AVENIDA PIMAS.

MANZANA 136.- AL NORTE, 100.00 (CIEN METROS) CON LOTES DEL 13 AL 24; AL SUR,



Nº 1

100.00 (CIEN METROS) CON CALLE PUERTO LIBERTAD; AL ESTE, 20.00 (VEINTE METROS) CON AVENIDA PIMAS; AL OESTE, 20.00 (VEINTE METROS) CON AVENIDA YAQUI.

MANZANA 137.- AL NORTE, 100.00 (CIEN METROS) CON CALLE PUERTO LIBERTAD; AL SUR, 100.00 (CIEN METROS) CON CALLE PRINCIPAL; AL ESTE, 42.00 (CUARENTA Y DOS METROS) CON AVENIDA PIMAS; AL OESTE, 42.00 (CUARENTA Y DOS METROS) CON AVENIDA YAQUI.

MANZANA 138.- AL NORTE, 100.00 (CIEN METROS) CON CALLE PRINCIPAL; AL SUR, 100.00 (CIEN METROS) CON CALLE PRINCIPAL; AL SUR, 100.00 (CIEN METROS) CON LOTES DEL 1 AL 12; AL ESTE, 20.00 (VEINTE METROS) CON AVENIDA PIMAS; AL OESTE, 20.00 (VEINTE METROS) CON AVENIDA YAQUI.

FORMADO DICHO TERRENO UNA SUPERFICIE DE 1-10-70 HAS. SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO NUM. 1 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CUARTA.- DECLARA EL FRACCIONADOR QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DEL SUELO PARA DICHO PREDIO QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACION ANTERIOR.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION ESPRESADA EN OFICIO DE FECHA DE 03 DE AGOSTO DE 1994, EXPEDIDA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO, DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES PARA USO PREDOMINANTE DE VIVIENDA, POR LO QUE SE PROCEDE A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

QUINTA.- DECLARA EL "FRACCIONADOR" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN EL PLANO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

PARA LO ANTERIOR "EL FRACCIONADOR" PRESENTARA PARA SU APROBACION EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO EN CUESTION POR LO QUE SE ANEXA A ESTE CONVENIO LA FACTIBILIDAD EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO BAJO EL OFICIO NUMERO 124/94 DE FECHA 29 DE JULIO DE 1994.

SEXTA.- ASI MISMO, DECLARA "EL FRACCIONADOR" QUE CON FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO MISMO QUE SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORO EL PLANO RESPECTIVO A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION MISMO QUE TAMBIEN SE AGREGA A ESTE CONVENIO.

DE IGUAL MANERA EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES ASI COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION SERAN PRESENTADOS A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA SU REVISION Y APROBACION EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE; ANEXANDO LA FACTIBILIDAD EMITIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD BAJO EL OFICIO NUMERO P0267/94 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 1994.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION TERCERA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO CONVIENEN EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A EL "FRACCIONADOR" PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION TERCERA, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO "SAN DIEGO" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESIDENCIAL, APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO PRESENTADOS POR "EL FRACCIONADOR", MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) ESCRITURA PUBLICA
- B) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.
- C) RESUMEN DE COSTOS DE URBANIZACION.
- D) PLANOS APROBADOS Y SELLADOS DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- E) LICENCIA DE USO DE SUELO.
- F) PLANO DE LOTIFICACION.
- G) PLANO DE LA POLIGONAL DEL TERRENO.
- H) PLANO DE TOPOGRAFIA DEL TERRENO.
- I) PLANO DE TRAZO DE MANZANA.
- J) PLANO DE LOCALIZACION.
- K) PLANO DE VIALIDAD.
- L) PLANO DE RASANTES
- M) PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE.

N) PLANO DE ALCANTARILLADO.

O) PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO.

P) OFICIO DE APROBACION DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA APROBANDO LA FACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DEL FRACCIONAMIENTO.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA - DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "EL FRACCIONADOR" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN PLANO NO. 5 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES; TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE; ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, AREA VENDIBLE, AREA DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES:

CUADRO COMPLEMENTARIO DE LA CLAUSULA TERCERA.

MZA NUMERO	DEL LOTE AL LOTE	NUMERO DE LOTES	AREA RESCIAL
130	1 - 7	7	1400.00
131	14 - 20	7	1470.00
136	1-12	12	2000.00
137	1-24	24	4200.00
138	13-24	12	2000.00
TOTAL DE AREA LOTIFICABLE			11,070.00

CUARTA.- "EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "AYUNTAMIENTO", OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUINTA - EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTICULOS 102, 106, FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS, NOMENCLATURAS DE CALLES Y

SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO

SEXTA - DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA " EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A DAR AVISO AL AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO", CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN UN PLAZO MAYOR DE CINCO DIAS HABILIS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEPTIMA - "EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA QUINTA, ANTES DEL 26 DE JUNIO DE 1996.

OCTAVA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN QUE "EL FRACCIONADOR", PARA LOS FINES DEL CONVENIO AUTORIZACION, PRESENTARA ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DE PITIQUITO LA FIANZA DE GARANTIA POR EL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE SEÑALA EL PRESENTE CONVENIO, CUMPLIENDO ADEMAS CON LAS SIGUIENTES:

I) "EL FRACCIONADOR" PRESENTARA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II) EXHIBIRA COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

III) DEMOSTRARA HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE Y EN SU TOTALIDAD LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA QUINTA O BIEN, SI "EL FRACCIONADOR" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO, TOMANDO EN CUENTA PRECIOS ACTUALIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, MAS UN 50% (CINCUENTA PORCIENTO), DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE LA FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

NOVENA.- ASI MISMO, "EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO,

ANTE EL AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON USO RESIDENCIAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA.- "EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y AL PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO QUE SE LEVANTA EL "ACTA DE RECEPCION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA PRIMERA.- CUANDO "EL FRACCIONADOR" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL "AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO" AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "EL FRACCIONADOR" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) CERTIFICADO DE ACTA DE RECEPCION EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B) CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C) CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTOS, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PITIQUITO, SONORA.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "EL FRACCIONADOR" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "AYUNTAMIENTO" LA RECEPCION DE LA OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO, EDIFICADO Y HABITADO CUANDO MENOS EL 80 % (OCHENTA

PORCIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES, O HABER CUMPLIDO CON LA CLAUSULA OCTAVA.

DECIMA TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN CUANDO "EL FRACCIONADOR" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LAS CLAUSULAS DECIMA, DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS, A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "EL FRACCIONADOR" A FIN DE QUE PUEDA VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA.- "EL FRACCIONADOR" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 143 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "EL FRACCIONADOR" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% (CINCO PORCIENTO) DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA QUINTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "EL FRACCIONADOR" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTAN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL FRACCIONADOR" CEDE AL "AYUNTAMIENTO" DE PITIQUITO, SONORA LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS Y CAMELLONES CONSTRUIDOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYA DOTADO.

TODAS LAS PARTES DE LA ORGANIZACION DEBERAN DE CONSERVAR SIEMPRE

EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEPTIMA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA EN VIGOR, "EL AYUNTAMIENTO" CONDONA A "EL FRACCIONADOR" AL PAGO A LA TESORERIA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DE EL FRACCIONAMIENTO.

DECIMA OCTAVA - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "AYUNTAMIENTO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "EL FRACCIONAMIENTO" LAS OBSERVACIONES QUE JUZQUE PERTINENTES E INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA NOVENA.- "EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "AYUNTAMIENTO" DE PITIQUITO, SONORA COMO A LA COAPAES CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS DE TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO PARA TAL ACCION.

VIGESIMA PRIMERA.- "EL FRACCIONADOR" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO ESTARA SUJETA A SUBDIVISIONES, EN LO QUE CORRESPONDE A LAS MANZANAS IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS 130,131,136,137 Y 138.

VIGESIMA SEGUNDA.- ASI MISMO "EL FRACCIONADOR" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIOS QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD.

VIGESIMA TERCERA.- EN CASO DE QUE "EL FRACCIONADOR" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, "EL AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO" PODRA DECLARAR LA RESICION DEL PRESENTE CONVENIO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINSTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LAS CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESMA CUARTA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL FRACCIONADOR" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO" Y "EL FRACCIONADOR" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIA APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

UNA VEZ LEIDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES, EN PITIQUITO, SONORA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE : ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO.- ESTADO DE SONORA.- POR EL AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE PITIQUITO.- C.P. GONZALO CELAYA GARCIA.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- ING. BENJAMIN CORDOVA CELYA.- RUBRICA.- POR EL FRACCIONADOR.- REPRESENTANTE LEGAL.- ING. JULIO CESAR FERRA GUTIERREZ.- RUBRICA.-



POB.: COL. "EMANCIPACION
OBREGONISTA"

MPIO.: GRAL. PLUTARCO ELIAS
CALLES

EDO.: SONORA

DEPENDENCIA: "926", DELEG. SONORA
SUBDELEG. DE ASUNTOS AGRARIOS
SECCION REV. Y DEP. DE COLONIAS

NUMERO: 0955

EXPEDIENTE:

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

ASUNTO: NOTIFICACION.

Hermosillo, Sonora, a MAY 19 1995

C.C. MANUEL VILLEGAS GUARDADO y
CUAUHTEMOC GONZALEZ.
PRESENTES.

En su calidad de propietarios de los lotes Nos. 6 y 7, --- ubicados en la Colonia que al rubro se indica, con superficies de -- 100-00-00 y 50-00-00 has. respectivamente, se les notifica la ini--- ciación del procedimiento administrativo de Privación y Cancelación de Derechos de Colono, por violaciones al Art. 47, Fracc. I y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor.



Asimismo, conforme al Reglamento citado y en otorgamiento de la Garantía de Audiencia, se les concede un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan, --- apercibiéndolos que de no hacerlo así, el procedimiento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía,

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.- LIC. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXP. No.: 1795/93
POBLADO: "FRANCISCO MERINO RABAGO"
MUNICIPIO: CABORCA
DESPACHO No.: AC/83/95
REGISTRO: D -93/95

EDICTO

--- HERMOSILLO, SONORA, A QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----
--- EN EL JUICIO AGRARIO RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 1795/93, DEL POBLADO "FRANCISCO MERINO RABAGO", MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO SONORA, REFERENTE A LA ACCION DE DOTACION DE TIERRAS, SE EMITIO UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE NO SE LOGRO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACION ORDENADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, EN VIRTUD DE HABER RECADADO LA INFORMACION EL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL DE QUE LAS PERSONAS A LOCALIZAR NO RADICAN DENTRO DEL POBLADO Y DESCONOCE DONDE SE ENCUENTRAN; EN TAL RAZON CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENO LA NOTIFICACION POR MEDIO DE EDICTOS A LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, "FRANCISCO MERINO RABAGO", PROPIETARIA DE UNA SUPERFICIE DE 260-00-00 HECTAREAS, SEGUN CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO CON INTERVENCION DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA, DEL TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, Y GERMAN OLEA ROSAS EN REPRESENTACION DE ANTONIO BAEZ ESCOBEDO, JORGE C. ESTEVE, INMACULADA JORGE GUIDES Y RUBEN GONZALO OLEA ROSAS, INSCRITO EN EL REGISTRO DE CREDITO AGRICOLA EN LA MISMA FECHA, O EN SU DEFECTO A AQUELLA PERSONA QUE REPRESENTE LEGALMENTE A LA CITADA SOCIEDAD O A QUIEN PUDIERA TENER INTERES EN LAS TIERRAS PROPIEDAD DE ESA SOCIEDAD; EN QUE SE LES HAGA SABER QUE LA SUPERFICIE ESTA SEÑALADA COMO PROBABLEMENTE AFECTABLE POR LOS SOLICITANTES DE LA DOTACION DE TIERRAS DEL POBLADO "FRANCISCO MERINO RABAGO", MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA. ESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 275 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PARA EL EFECTO DE QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 204 DE LA CITADA LEY, CONCURRAN AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO A HACER VALER SUS DERECHOS; REQUIRIENDOLES PARA QUE EN SU PRIMERA COMPARECENCIA ANTE ESE ORGANO JURISDICCIONAL SE SIRVAN SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE REALIZARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA. LOS EDICTOS DEBERAN PUBLICARSE POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL" DE ESTA CIUDAD, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CABORCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.-----

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA RASCON CARRASCO.- RUBRICA.-



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LA C. VICTORIA CASTAÑEDA PARTIDA Y OTRO, EXPEDIENTE 20/94. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO 16, MANZANA 228, REGION TERCERA, DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON CALLE SIMON MORUA; SUR, 17.50 METROS CON SOLAR 12; ESTE, 22.00 METROS CON AVENIDA R. CAMPODONICO; OESTE, 22.00 METROS CON SOLAR 15. SUPERFICIE DEL TERRENO 385.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: N\$178,339.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, MAYO 29 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A1869 51 52 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 4853/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE EDUARDO LEMMEN MEYER, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO VILLEGAS SAMANO. C. JUEZ SEÑALO LAS 12:30 HORAS DIA 07 DE JULIO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA RESPECTO SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1).- EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS LOCALIZADO EN LA CALLE QUINTANA ROO ESQUINA CON GUILLERMO ARREOLA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 16, MANZANA 2, CUARTEL 11, SUPERFICIE 557.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 23.10 METROS CON ALONSO LUGO; AL SUR, 23.10 METROS CON CALLE QUINTANA ROO; AL ESTE, 25.00 METROS CON CALLE GUILLERMO ARREOLA; Y OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 15. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 177818, LIBRO 315, SECCION PRIMERA.- 2).- LOTE DE TERRENO SEMIURBANIZADO, LOCALIZADO EN LA CALLE

SAN MARCIAL ENTRE EL PERIFERICO NORTE Y CALLE 18 DE MARZO DE LA COLONIA SAN LUIS, IDENTIFICADO COMO LOTE S/N, MANZANA 10, CUARTEL 17, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON CALLE; SUR, CON LOTES 29 Y 30; ESTE, LOTE 15; Y OESTE, LOTE 12. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 54689, LIBRO 121, SECCION PRIMERA.- 3).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN CALLE PASEO DEL MANANTIAL NUMERO 17, ENTRE SAHUARIPA Y VALLE VERDE, FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE, IDENTIFICADO COMO LOTE 7, MANZANA 7, SUPERFICIE 325 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13 METROS CON LOTE 22; AL SUR, 13 METROS CON PASEO DEL MANANTIAL; ESTE, 25 METROS CON LOTE 6; Y OESTE, 25 METROS CON LOTE 8. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 81031, LIBRO 151, SECCION PRIMERA.- 4).- EDIFICIO COMERCIAL LOCALIZADO EN CALLE QUINTANA ROO ENTRE LOPEZ DEL CASTILLO Y GUILLERMO ARREOLA, IDENTIFICADO COMO LOTE 15, MANZANA 2, CUARTEL 11, SUPERFICIE 435 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.40 METROS CON ALFONSO DANIEL LUGO; SUR, 17.40 METROS CON CALLE QUINTANA ROO; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 16; Y OESTE, 25.00 METROS CON LOTES 7 Y 8. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 177818, LIBRO 315, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS SIGUIENTES CANTIDADES: 1).- EN LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 1: N\$1'358,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2).- EN LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 2: N\$25,500.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3).- EN LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 3: N\$496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 4).- EN LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 4: N\$835,350.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 7 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A1879 51 52 1



Nº 1

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

EN EXPEDIENTE 2432/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE SONORA, S.A. DE C.V., ARTURO BLANCO LOPEZ Y ELDA LUISA PORCHAS DE BLANCO. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO TERCERO, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: A).- VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET TIPO SEDAN CENTURY LIMITED, 4 PUERTAS, COLOR GUINDA, MODELO 1989, CON SERIE NUMERO 3G5AL51D8KS111643-9040717, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA NUMERO VTE4802. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$21,000.00 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) VALOR TOTAL DEL INMUEBLE SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1880 51 52 1

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

EN EXPEDIENTE 2432/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE SONORA, S.A. DE C.V.; ARTURO BLANCO LOPEZ Y ELDA LUISA PORCHAS DE BLANCO. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOCAL JUZGADO TERCERO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).-LOTE DE TERRENO NUMERO 5 Y 6, MANZANA 35, CUARTEL 10, Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1.- AL NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 4; 2.- AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 7; 3.- AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTES 13 Y 14; 4.- AL OESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE 14 DE ABRIL. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$632,500.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR TOTAL DEL INMUEBLE SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-

LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.-
RUBRICA.-
A1881 51 52 1

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 3501/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO TIRADO GARAY, APODERADO LEGAL DE ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS ESPINOZA CORDOVA, C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DIA 13 DE JULIO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA RESPECTO SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).-LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, IDENTIFICADO COMO LOTE 32, MANZANA 15, FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, UBICACION CALLE PALOMA NUMERO 109, SUPERFICIE 117.06 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.67 METROS CON CALLE PALOMA; SUR, 6.67 METROS CON LOTE 21; ESTE, 17.55 METROS CON LOTE 33; Y OESTE, 17.55 METROS CON LOTE 31. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 194240, LIBRO 339, SECCION PRIMERA.- B).-LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, IDENTIFICADO COMO LOTE 33, MANZANA 15, FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, SUPERFICIE 117.06 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.67 METROS CON CALLE PALOMA; SUR, 6.67 METROS CON LOTE 20; ESTE, 17.55 METROS CON LOTE 34; Y OESTE, 17.55 METROS CON LOTE 32. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 194237, LIBRO 339, SECCION PRIMERA.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$64,500.00 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 20 DE 1995.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1883 51 52 1

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :**

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3306/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ENRIQUE BURROLA HERNANDEZ, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 1995, PARA QUE

TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 23, DE LA MANZANA 9, DEL CUARTEL XXII DE ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE MIGUEL NEGRETE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 24; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 22. FIJANDOSE COMO PRECIO DE REMATE DE LA CANTIDAD DE: N\$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1890 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2161/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS EN CONTRA DE MANUEL JIMENEZ RUIZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA LOS BIENES EMBARGADOS EN AUTOS, SEÑALANDOSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA CELEBRACION DE DICHA AUDIENCIA: LOTE 5, MANZANA 674-B, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 20.40 METROS CON LOTE 5-A; SUR, 20.65 METROS CON AVENIDA TAMAULIPAS "A"; ESTE, 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; OESTE, 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 6. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO, SIENDO POR LA CANTIDAD DE: N\$70,550.00 M.N. (SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) - SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 5 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1891 51 52 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2352/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE VICTOR HUGO QUINTANA ESPINOZA Y JESUS ARREOLA FELIX. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 27, DE LA MANZANA 2, DE LA COLONIA JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE CRISANTEMOS; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 20; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 28; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 26. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR SEGUN AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DE 1995, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 22 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A1900 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 249/95, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE SONIA GUADALUPE CRUZ GARCIA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 4 DE JULIO DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO RAM CHARGER, MARCA DODGE, MOTOR HECHO EN MEXICO, CON NUMERO DE SERIE PM128973, MODELO 1993, COLOR NEGRO, MOTOR 8 CILINDROS, SIN PLACAS DE CIRCULACION, TRANSMISION AUTOMATICA, DE CUATRO VELOCIDADES. AVALUO DEL BIEN MUEBLE: N\$42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE. EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 12 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A1904 51 52 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1817/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER S.A., EN CONTRA DE SERGIO RUIZ ROBLES, RAMON SERGIO MARTINEZ CORONADO, HECTOR RUIZ ROBLES, RODOLFO ACUÑA CASTILLO, RODRIGO CORDOVA LOPEZ, JOSE GUILLERMO ACUÑA CASTILLO, ROSA AMELIA CORDOVA LOPEZ DE ACUÑA,

Nº 1

PATROCINIA MARTINEZ CORONADO DE RUIZ, ALEJANDRA HERNANDEZ SALAS DE MARTINEZ, IDOLINA ROBLES VILLA DE CORDOVA Y OLGA ERNESTINA LOPEZ MEDINA DE ACUÑA. EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SON., SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 7 DE AGOSTO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: A).-CASA HABITACION Y SOLAR DONDE SE ENCUENTRA UBICADO, EN LA CALLE MINA Y GUILLERMO PRIETO, SAHUARIPA, SON., COLINDANDO: AL NORTE EN 37 MTS., CON HEREDEROS DEL FINADO LUIS ACEDO; AL SUR EN 42 METROS CON CAÑADA DEL TURACACHI; AL ESTE EN 30 MTS., PROPIEDAD DEL SR. TRANSITO BADACHI BARRIOS; Y AL OESTE, EN 13 MTS., CON CALLE MINA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NUMERO 642, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$87,238.00 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- B).-TIERRA DE AGRICULTURA DE RIEGO DENOMINADA "LA SILVEÑA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SUPERFICIE DE 2-06-58 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 173.50 MTS., CON PROPIEDAD DE MANUEL SILVA; AL SUR, EN 173.50 MTS., CON LA CAÑADA DE LA CARRETA; AL ESTE, EN 119 MTS., CON PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL FINADO ANGEL HURTADO TAPIA; Y AL OESTE EN 119 MTS. CON PROPIEDAD DEL SR. JESUS HURTADO Y HERMANOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NUMERO 898 LIBRO XXIII, SECCION I. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$25,703.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- C).-PREDIO URBANO Y LA CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 38 SUR, EN SAHUARIPA, SON., CON SUPERFICIE DE 608 MTS. CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 38 MTS., CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LORENZO A. AMAVIZCA; AL SUR EN 38 MTS., CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL ESTE EN 16 MTS., CON CALLE JUAREZ; Y AL OESTE, EN 16 MTS., CON CALLE HIDALGO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 832, VOLUMEN XXIII, SECCION I. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$128,500.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).D).-PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTES EN UNA CASA HABITACION UBICADA EN CALLE JUAREZ SUR DE SAHUARIPA, SON., CON SUPERFICIE DE 511.95

METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 31.70 MTS., PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL FINADO MIGUEL RASCON; SUR EN 31.70 MTS., CON PROPIEDAD DEL SR. VICTOR MANUEL MARTINEZ; AL ESTE EN 16.15 MTS., CON TERRENO DE AGRICULTURA DEL SR. SERGIO MARTINEZ; Y AL OESTE EN 16.15 MTS., CON CALLE JUAREZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NO. 1056, LIBRO XXIV, SECCION I. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$ 75,600.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- E).-TIERRA DE AGRICULTURA DE RIEGO DENOMINADA "LA CRUZ DE ARRIBA", UBICADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SON., CON SUPERFICIE DE 1-64-70 HAS., QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DE RODOLFO ACUÑA CASTILLO; AL SUR EN 610 MTS., CON PROPIEDAD; AL ESTE EN 27 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 27 MTS., CON CARRETERA A "LA MESITA DEL CUAJARI", INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NO. 767, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- F).- TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA "LA CRUZ DE ARRIBA", CON SUPERFICIE DE 1-64-70 HAS., QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; AL SUR EN 610 MTS., CON TERRENO EJIDAL "LA MESITA DEL CUAJARI"; AL ESTE EN 27 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 27 MTS., CON CARRETERA A "LA MESITA DEL CUAJARI". INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NUMERO 766, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: NS23,438.00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- G).- SOLAR Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE SAHUARIPA, SON., QUE COLINDA: AL NORTE EN LINEA QUEBRADA EN 12, 8 Y 23 MTS., CON PROPIEDAD DE LOS SRES. JESUS HURTADO, ERNESTO RUIZ PACHECO Y FRANCISCO ROBLES; AL SUR, EN LINEA QUEBRADA EN 27 Y 19.60 MTS., CON RICARDO SILVA; AL ESTE EN 13 Y 6.60 MTS., CON CALLE OBREGON Y RICARDO SILVA; Y AL OESTE EN LINEA QUEBRADA EN 11.50, 6.70 Y 3.20 MTS., CON SARA GUEVARA DE GALINDO Y ERNESTO RUIZ PACHECO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 547, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$176,769.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- H).- FRACCION DE TERRENO DE

AGRICULTURA DENOMINADO "LA CRUZ DE ARRIBA", CON SUPERFICIE DE 1-73-85 HAS., EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DE GUADALUPE ACUÑA GARCIA; AL SUR, EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; AL ESTE EN 28.50 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE, EN 28.50 MTS., CON CARRETERA A LA MESITA DE CUAJARI, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 765, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$25,586.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- I).- FRACCION DE TERRENO DE AGRICULTURA DE RIEGO DENOMINADO "LA CRUZ DE ARRIBA", CON SUPERFICIE DE 1-73-85 HAS., UBICADO EN SAHUARIPA, SON., QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DE FERNANDO DUARTE RASCON; AL SUR EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; AL ESTE EN 28.50 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 28.50 MTS., CON CARRETERA A LA MESITA DEL CUAJARI. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NO. 780, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$27,368.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- J).-FRACCION DE TERRENO DE AGRICULTURA DE RIEGO DENOMINADO "LA CRUZ DE ARRIBA", CON SUPERFICIE DE 1-64-70 HAS., UBICADO EN MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SON., QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; AL SUR EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; AL ESTE EN 27 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 27 MTS., CON CARRETERA A LA MESITA DEL CUAJARI, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 781, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$ 23,300.00 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- K).- FRACCION DE TERRENO DE AGRICULTURA DE RIEGO DENOMINADO "LA CRUZ DE ARRIBA", CON SUPERFICIE DE 1-64-70 HAS., UBICADO EN LA REGION DEL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; AL SUR EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DE RODOLFO ACUÑA CASTILLO; AL ESTE EN 27 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 27 MTS., CON CARRETERA A LA MESITA DEL CUAJARI, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 782, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$ 25,193.00 (VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES

NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- L).- FRACCION DE UNA PEQUEÑA CASA HABITACION Y SOLAR EN LA QUE SE ENCUENTRA EDIFICADA, EN LA CALLE HIDALGO SUR, ANTES ARGENTINA, DE SAHUARIPA, SON., COLINDANDO: AL NORTE EN 23.40 MTS., CON EL SR. MANUEL FERRALES CARDENAS; AL SUR EN 15.50 Y 8 MTS., CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; AL ESTE EN 13.50 MTS., CON CALLE DE SU UBICACION; Y AL OESTE EN 8.50 Y 4.75 MTS., CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NO. 911, LIBRO 11, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- M).- TIERRA DE AGRICULTURA DE RIEGO, SIN NOMBRE, AL LADO SUR DE SAHUARIPA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-08 HAS., QUE COLINDA: AL NORTE EN 180 MTS., CON PROPIEDAD DEL SR. MARTINIANO PERALTA; AL SUR EN 180 MTS., CON PROPIEDAD DEL SR. MARTINIANO LEPRO; AL ESTE EN 55.60 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 55.60 MTS., CON ASEQUIA DENOMINADA "EL LLANO". INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NO. 902, LIBRO 11, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$ 17,073.00 (DIECISIETE MIL SETENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- N).- CASA HABITACION Y SOLAR SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, CON UNA SUPERFICIE DE 728.20 MTS., UBICADA EN LA CALLE JUAREZ NO. 21 SUR, DE LA CD. DE SAHUARIPA, SON., COLINDANDO: AL NORTE EN 17.37, 7.77 Y 5.60 MTS., CON PROPIEDAD DE LOS SRES. ERNESTO QUIJADA P. Y ERNESTO CORONADO L.; AL SUR EN 26 MTS., CON PROPIEDAD DE EDUARDO PAREDES; AL ESTE EN 26.16 MTS., CON CALLE JUAREZ; Y AL OESTE EN 16.68, 7.90 Y 1.77 MTS., CON PROPIEDAD DE LOS SRES. RODOLFO CORDOVA, MANUEL CORONADO R., Y ERNESTO CORONADO LOPEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 446, LIBRO XXII, SECCION I. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE :N\$ 175,295.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- O).- SOLAR SIN CONSTRUCCIONES EN LA CALLE HIDALGO DE SAHUARIPA, SON., CON UNA SUPERFICIE DE 638.25 MTS. CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 34.5 MTS., CON PROPIEDAD DE GUILLERMO CORONADO; AL SUR EN 34.5 MTS., CON SUCESORES DE LORENZO AMAVIZCA; AL ESTE EN 18.5 MTS., CON CALLE JUAREZ; Y AL OESTE EN 18.5 MTS., CON CALLE HIDALGO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 798, LIBRO XXIII, SECCION I. PRECIO DE AVALUO



Nº 1

PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$ 98,300.00 (NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$1'047,363.00 (UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A1905 51 52 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 100/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSARIO COTA LEYVA CONTRA JESUS GALVAN GALINDO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO SOLAR NUMERO 422, TERCER CUADRANTE FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20 METROS CUADRADOS CON FRACCION MISMO SOLAR 422; AL SUR, 20 METROS CON CALLE NICOLAS BRAVO; AL ESTE, 12.50 METROS CON FRACCION SOLAR 424; AL OESTE, 12.50 METROS CON CALLE GALEANA. BIEN VALUADO EN: 43,500.00(SIC).- FIJANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1995, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 15 DE 1995.- LA C. SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1906 51 52 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 100/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSARIO COTA LEYVA CONTRA JESUS GALVAN GALINDO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO SEDAN CUATRO PUERTAS, MARCA PLIMOTL COLOR GUINDA, PLACAS VTL5835, NUMERO DE SERIE RK41LSA173925, MODELO 1971, BIEN VALUADO EN LA SUMA DE 3,000.00(SIC).- FIJANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1995, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 15

DE 1995.- LA C. SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1907 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 997/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE ARMANDO LUIS MAZON CELAYA, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 121.50 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 6.50 METROS CON CALLE HIDALGO; AL SUR, 7.00 METROS CON ARMANDO LUIS MAZON; AL ESTE, 18.00 METROS CON ALEJANDRO MENDEZ; Y AL OESTE, 18.00 METROS CON ARMANDO LUIS MAZON. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 20,262 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 45, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1984.- AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: N\$52,250.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 9 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVAS.- RUBRICA.-
A1909 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1626/94, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE ISAIAS ESCALONA CASELIN Y ROSA ALICIA ESPINOZA MUNGARRO DE ESCALONA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE NUMERO ONCE Y SUS CONSTRUCCIONES, DE LA MANZANA 30-G, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR TRES; AL SUR, 12.50 METROS CON CALLE DIECINUEVE; AL ESTE, 35.00 METROS CON SOLAR DOCE; Y AL OESTE, 35.00 METROS CON SOLAR DIEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

SUR 12.00 METROS CALLE GENERAL LEONARDO BRAVO; ESTE 20.00 METROS LOTE 16; Y OESTE 20.00 METROS LOTE 14; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$43,570.00 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE AGOSTO AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 08 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A19 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 67/94, EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LIC. BLANCA GUADALUPE FEDERICO MORENO, EN CONTRA DE ROSA MARIA RAMOS RIVERA, SE ORDENA SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTO, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- LOTE NUMERO 9 (FRACCION), DE LA MANZANA 41, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS, A NOMBRE DE ROSA MARIA RAMOS RIVERA, BAJO INSCRIPCIÓN NUMERO 7064, VOLUMEN XVIII, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 20 DE MARZO DE 1986. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL CONSISTENTE EN: N\$45,000.00 M.N., (SON: CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENOS UN 20% DE LA TASACION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 20 DE 1995.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A20 1 2 3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2599/92, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE MARCO ANTONIO HERRERA ROBLES, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: 1).- PREDIO URBANO UBICADO EN BAVIACORA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 323.90 METROS CUADRADOS, COLINDA AL

NORTE, 19.70 METROS CON CALLE TAMAULIPAS; AL SUR, 17.25 METROS CON BANCO DEL ATLANTICO; AL ESTE, 19.33 METROS CON CALLE ZARAGOZA; Y AL OESTE, 19.25 METROS CON PROPIEDAD DE ANA VIUDA DE ROGEL.- 2).- PREDIO URBANO UBICADO EN BAVIACORA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 719.90 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 4.70 Y 12.60 METROS CON HERMANOS LOPEZ CORELLA; AL SUR, 17.30 METROS CON AUDITORIO CIVICO; AL ESTE, 13.30 Y 38.00 METROS CON HERMANOS LOPEZ C.; Y AL OESTE, 5.30 METROS CON CALLE FLORENCIO RUIZ.- 3).- PREDIO URBANO UBICADO EN BAVIACORA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 221.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE CON ANITA ANDRADE; AL SUR CON PROPIEDAD DE GUADALUPE VIUDA DE GOMEZ; AL ESTE CON CALLE FLORENCIO RUIZ; Y AL OESTE CON PABLO MALDONADO Q.- 4).- PREDIO URBANO UBICADO EN BAVIACORA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 568.75 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 35.00 METROS CON EDIFICIO DE BANCO DEL ATLANTICO; AL SUR, 4.14 Y 17.00 METROS CON EUGENIO VELEZ; AL ESTE, 18.50 METROS CON CALLE ZARAGOZA; Y AL OESTE, 17.00 METROS CON CALLE FLORENCIO RUIZ.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE N\$88,050.50 (OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 50/100 M.N.); N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); N\$278,642.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) Y N\$188,087.50 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS, MENOS EL 20% DE TASACION.- HERMOSILLO, SONORA.- MAYO 15 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A23 1 2 3

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 288/94, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., CONTRA PEDRO PABLO LEY ESQUER, FIJÁNDOSE DOCE HORAS ONCE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO LOTE 8, MANZANA 93, CUARTEL XII, SUPERFICIE 218.75 METROS CUADRADOS. INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, NUMERO 12,550 VOLUMEN 51, SECCION



Nº 1

INSTRUMENTOS PRIVADOS.- B).- LOTE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTES 12 Y 13, MANZANA 60, CUARTEL GENERAL ALVARO OBREGON, SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, NUMERO 142,955 VOLUMEN 255, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: N\$123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POR LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE DESCRITO EN INCISO A) Y: N\$82,025.00 (OCHENTA Y DOS MIL VENTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POR LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE DESCRITO EN INCISO B), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHS AVALUOS. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A24 1 2 3

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SEÑORES: JESUS ISABEL ABRIL HERNANDEZ DE SANCHEZ Y LUIS RAFAEL SANCHEZ CLAVERO.- EN EL EXPEDIENTE 46/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ALFONSO PAZ Y PUENTE RAMIREZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENEN 40 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA CONTESTAR LA DEMANDA O HACER EL PAGO POR LA CANTIDAD DE: N\$129,209.03 (SON: CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE NUEVOS PESOS 03/100 M.N.) MAS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, PRIMA DE SEGURO, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE INTERESES MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS, QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO, Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO SEÑALEN PARA EMBARGO BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN PARA CUBRIR EL ADEUDO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR HARA EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO; ASIMISMO, PARA QUE EN EL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS DE

TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A25 1 2 3

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1612/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE MIGUEL MORENO FLORES Y AMELIA CRUZ DE MORENO; SE CONVoca A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1995; LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:- 1.- LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO CON EL NUMERO III, DE LA MANZANA 12-H, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, Y SUS CONSTRUCCIONES, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 40.00 METROS, CON SOLAR CUATRO; AL SUR; EN 40.00 METROS, CON SOLAR DOS; AL ESTE, EN 12.50 METROS, CON SOLAR ONCE; Y AL OESTE, EN 12.50 METROS, CON AVENIDA ALTAR. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 17,259, SECCION I, VOLUMEN 41, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1980, A NOMBRE DE AMELIA CRUZ DE MORENO.- AVALUO TOTAL: N\$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- 2.- LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO CON LOS NUMEROS NUEVE Y ONCE, DE LA MANZANA 43-F, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,100.00 METROS CUADRADOS, Y SUS CONSTRUCCIONES, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 40.00 METROS, CON SOLAR SIETE; AL SUR, EN 40.00 METROS, CON SOLARES 13, 14 Y 15; AL ESTE, EN 27.50 METROS CON SOLARES 10 Y 12; Y AL OESTE, EN 27.50 METROS, CON AVENIDA VERACRUZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 29,336, SECCION I, VOLUMEN 55, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1991, A NOMBRE DE MIGUEL MORENO FLORES.- AVALUO TOTAL: N\$162,780.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA

MAYO 30 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A01123

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4401/93, PROMOVIO BANCOMER, S.A., VS. 100% FRUTAS Y VERDURAS, S.A. DE C.V. Y JESUS ANTONIO SOSA ENCINAS, SEÑALARONSE CATORCE HORAS DIA DOCE DE JULIO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES : A).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA 69 DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA QUE SE LOCALIZA SOBRE LA AVENIDA VI CASI ESQUINA CON BOULEVARD BENITO JUAREZ DE DICHA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 24.30 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 24.50 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 9.70 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA SEXTA. VALOR N\$35,000.00 B).- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA V, DEL FRACCIONAMIENTO ISSSTE DE HERMOSILLO, SONORA, Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MISMAS QUE CORRESPONDEN A LA CASA-HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 144 DEL BOULEVARD MORELOS, DE ESTA CIUDAD, TENIENDO DICHO LOTE UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON BLVD. JOSE MARIA MORELOS; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 1. VALOR N\$440,000.00 SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE N\$475,000.00 (SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA JUNIO 13 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1913 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 5220/93, PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. LUIS ENRIQUE LARA AGUILAR, JOSE LARA

INIGUEZ Y MARIA AGUILAR DE LARA, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA TRES DE AGOSTO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN : LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE LOCALIZADO EN LA CALLE 17 ESQUINA CON AVENIDA 10 NUMERO 152, DE LA MANZANA 164 DEL PLANO OFICIAL DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 409.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 20.90 METROS CON AVENIDA DECIMA; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON PROPIEDAD DE ALBERTO DAVIS JR.; AL ESTE, EN 19.45 METROS CON CALLE 17; Y AL OESTE, EN 19.45 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PABLO JIMENEZ. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE N\$193,000.00 (SON: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1914 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 2799/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE JESUS ALBERTO LOPEZ CORRAL, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN MITAD NORTE DEL LOTE 8 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 5, ESPERANZA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 37.50 METROS CON LOTE 7; AL SUR, EN 37.50 METROS CON MITAD SUR DEL MISMO LOTE 8; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLEJON; CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE N\$101,250.00 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR SEGUN AVALUO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1995, A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA MAYO 19 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA

Nº 1

MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1918 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

EMPRESAS ANDERSON CLEYTON CO, S.A. Y FOREIGN CREDIT INSURANCE ASSOCIATION EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE TITO RODRIGUEZ HERNANDEZ Y OTROS BAJO EL EXPEDIENTE 1862/93, RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO : EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA SE TIENE POR PRESENTE AL C. LIC. FRANCISCO RAMON OCHOA KOSTERLITZKY, CON LA PERSONALIDAD ACREDITADA EN AUTOS, EXHIBIENDO CERTIFICADOS GRAVAMENES EXPEDIDOS POR EL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y ESTA CIUDAD, MISMO QUE SE TIENEN POR ADMITIDOS Y SE ORDENAN AGREGAR A LOS AUTOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE DESPRENDE QUE PRECLUYO EL TERMINO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 400 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE EN MATERIA MERCANTIL, Y QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 457-I DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE TIENE POR INICIADA LA EJECUCION FORZOSA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA RECAIDA EN AUTOS, DESIGNANDOSE COMO PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA, AL C. ARQ. JOSE ANGEL CUEVAS SANCHEZ, A QUIEN SE LE DEBERA HACER SABER EL CARGO PARA EFECTOS DE ACEPTACION Y PROTESTA, REQUIRIENDOSE A LA CONTRA PARTE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO QUE A SU PARTE CORRESPONDA, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE DECLARARA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD, DESIGNANDOLO ESTE JUZGADO EN SU REBELDIA. CITASE A LOS ACREEDORES REGISTRALES BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.A. CON DOMICILIO EN BOULEVARD LOPEZ MATEOS,

KILOMETRO: 3.5 CARRETERA DE SAN LUIS A MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LAS EMPRESAS ANDERSON CLEYTON & CO., S.A. Y FOREIGN CREDIT INSURANCE ASSOCIATION, PARA QUE INTERVENGAN EN LA SUBASTA SI LES CONVINIERE, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, MAS UN DIAS MAS EN RAZON DE DISTANCIA, DESIGNE PERITO POR SU PARTE, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE DECLARARA POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y HAGA VALER SUS DERECHOS QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 457 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE LA ENTIDAD, Y TODA VEZ QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LAS EMPRESAS ANTES INDICADAS HAGASE LA REFERIDA NOTIFICACION MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LOS ESTADOS DE SONORA Y BAJA CALIFORNIA, ORDENANDOSE GIRAR EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TURNO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTOS DE QUE HAGA LA NOTIFICACION ORDENADA A LOS ACREEDORES REGISTRALES EN LOS TERMINOS ANTES SEÑALADOS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO CONCEDIDO EMPIEZA A CONTAR A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO LA C. LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA C. LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 11 DE 1995.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1921 52 1 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, EN CONTRA DEL C. ALBERTO ALDRETE VALDEZ, EXPEDIENTE 260/94. CONVOCASE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO,

SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO 8, MANZANA 147, REGION TERCERA, DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SUR, 35.00 METROS CON SOLAR 7; ESTE, 25.00 METROS CON AVENIDA ABASOLO; OESTE, 25.00 METROS CON SOLAR 4. SUPERFICIE DEL TERRENO 375.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: N\$182,460.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO MENOS EL 20%.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 9 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A1922 52 1 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 799/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARGARITO GALLARDO CASTREJON EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES ORENDAIN C., JUEZ FIJO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SIGUIENTE BIEN: 50% DE LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE OCASO NUMERO 14, DE IMURIS, SONORA, SUPERFICIE DE 560.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 28.00 METROS CON RODOLFO CAÑEZ; SUR, 28.00 METROS CON ANTONIA VUIDA DE CASTILLO; ESTE, 20.00 METROS CON CALLE OCASO; OESTE, 20.00 METROS CON CALLE DEL TRIGUITO. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$43,800 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR PERITOS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, JUNIO 19 DE 1995.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A1935 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 292/95 PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MIGUEL PEÑUELAS BELTRAN Y VIRGINIA GARCIA DE PEÑUELAS; SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995; EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO OCHO, DE LA MANZANA 3-B, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS

CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE, EN 30.00 METROS CON BALDIO; AL SUR, EN 30.00 METROS, CON SOLAR SIETE; AL ESTE, EN 10.00 METROS, CON AVENIDA "A"; Y AL OESTE: EN 10.00 METROS, CON SOLAR UNO; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 6,995, SECCION DOCUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 36, DE FECHA 22 DE JULIO DE 1983, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA.- AVALUO TOTAL: N\$89,920.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 21 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A02 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1418/94, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANORO, S.N.C., EN CONTRA DE VICTOR FRANCISCO BASACA MENDEZ E IDOLINA MENDOZA URREA DE BASACA; SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995; EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- 1.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON FRENTE A AVENIDA S/N ENTRE CALLES FELIX GOMEZ Y MORALES, DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 660.48 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NOROESTE, 38.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD; AL SURESTE, 38.40 METROS, CON GABINO BASACA; AL NORESTE, 17.20 METROS, CON AVENIDA S/N; Y AL SUROESTE: 17.20 METROS, CON ALBERTO BASACA CELAYA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 24,600 SECCION I, VOLUMEN 50, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1988.- AVALUO TOTAL: N\$218,724.40 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 40/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA JUNIO 15 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A03 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A LOS SEÑORES: JUAN MENDOZA SANDOVAL Y ANA GLORIA MORENO VALENZUELA DE MENDOZA, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE USTEDES, HACIENDOLES SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de H. CABORCA, SONORA, Apercibidos de que de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las personales se haran por estrados; en el entendido que las copias de traslado se encuentran a disposicion con el secretario segundo de acuerdos de este H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1840/94.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 29 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A04 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A LOS SEÑORES: GILDARDO SILVA ORTEGA Y JOSEFINA MANN DIAZ DE SILVA; RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE USTEDES, HACIENDOLES SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de H. CABORCA, SONORA, Apercibidos de que de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las personales se haran por estrados; en el entendido que las copias de traslado se encuentran a disposicion con el secretario segundo de acuerdos de este H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1686/94.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 29 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A05 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1972/94 PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE ARSENIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, SILVIA HAROS MENDEZ DE RODRIGUEZ, ASI COMO LOS MENORES FRANCISCO RODRIGUEZ HAROS Y ALAN RODRIGUEZ HAROS, REPRESENTADOS POR SUS PADRES EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD LOS SEÑORES ARSENIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, SILVIA HAROS MENDEZ DE RODRIGUEZ, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1995; LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 7, DE LA MANZANA 23-F, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 40.00 METROS, CON SOLARES 1,2 Y 3; AL SUR, EN 40.00 METROS, CON SOLAR 9; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON SOLAR 8 Y AL OESTE: EN 12.50 METROS CON AVENIDA "Y", DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 20,941, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 46, DE FECHA 08 DE ENERO DE 1985, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, A NOMBRE DE ALAN RODRIGUEZ HAROS. AVALUO TOTAL: N\$156,137.50 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. 2.- SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 9, DE LA MANZANA 23-F, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: EN 40.00 METROS, CON SOLAR 7, AL SUR: EN 40.00 METROS CON SOLAR 9, AL ESTE: EN 15.00 METROS CON SOLAR 10, Y AL OESTE: EN 15.00 METROS CON AVENIDA "Y", DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 20,942 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 46, DE FECHA 08 DE ENERO DE 1985, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, A NOMBRE DE FRANCISCO RODRIGUEZ HAROS. AVALUO TOTAL: N\$82,137.50 (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR

PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 6 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A06 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 53/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. MARCO ANTONIO LADEROS TAPIA COMO APODERADO GENERAL DE CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, EN CONTRA DE FRANCISCO MANUEL IBARRA PACHECO Y MARIA DE JESUS PACHECO DE IBARRA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES: VEHICULO MARCA DODGE, MODELO 1989, TIPO PICK UP, SERIE L901734, MOTOR HECHO EN MEXICO, COLOR AMARILLO, CON UN VALOR DE: N\$18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO A LA MITAD NORTE DEL SOLAR 156, DE LA MANZANA NUMERO 172, CALLE GUELATAO NUMERO 105 NORTE, COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 50.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 154; AL SUR, EN 50.00 METROS CON MITAD SUR DEL MISMO SOLAR NUMERO 154; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON CALLE GUELATAO; Y AL OESTE, EN 12.50 METROS CON EL SOLAR NUMERO 158. CON UN VALOR DE: N\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES ANTES REFERIDOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A07 1 2 3

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 4546/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CENTRO LLANERO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., EN

CONTRA DE RAUL ROMERO ROMO. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: UN VEHICULO DE MARCA CHEVROLET, TIPO CAPRICE CLASSIC, MODELO 1978, COLOR AZUL, AUTOMATICO, CUATRO PUERTAS, SERIE NO. IN69L7C16518, CON PLACAS DE CIRCULACION VTB4891.- SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$4,000.00 (CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA 12 DE JUNIO DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A09 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1017/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE LORENZO JIMENEZ LOPEZ, ORDENOSE SACAR REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION PONIENTE DEL LOTE 5, MANZANA 70 DE ESPERANZA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 202.91 METROS CUADRADOS, VALOR AVALUO: N\$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, DEBIENDO CELEBRARSE LA SUBASTA SIN SUJECION A TIPO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE 1995.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CONRADO BLANCO ORTIZ.- RUBRICA.- A10 1 2 3

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 2448/93, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE ALEJANDRO LUIS BELTRAN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NOROESTE DEL LOTE NUMERO 13, MANZANA 26, ZONA 04 DE LA COLONIA SONORA DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 218.44 METROS CUADRADOS

Nº 1

Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NOROESTE, EN 9.25 METROS CON LOTE 14; AL SURESTE, EN 9.25 METROS CON FRACCION SUROESTE DEL MISMO LOTE 13; AL NORESTE, EN 25 METROS CON LOTE NUMERO 12; Y AL SUROESTE, EN 25 METROS CON CALLE SONORA. FRACCION SUROESTE DEL LOTE NUMERO 13, MANZANA 26, ZONA 04, DE LA COLONIA SONORA DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 218.44 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NOROESTE, EN 9.25 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 13; AL SURESTE, EN 9.25 METROS CON CALLE JUAN DE LA BARRERA; AL NORESTE, EN 25 METROS CON LOTE 12; Y AL SUROESTE, EN 25 METROS CON CALLE SONORA. AMBAS FRACCIONES FORMAN UN SOLO CUERPO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 436.88 METROS CUADRADOS CON CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION DE UNA PLANTA, TRES RECAMARAS COCHERA PARA DOS AUTOMOVILES, SALA COMERDOR, COCINA, DOS BAÑOS, AREA DE LAVADO, ASI COMO UNA CLINICA DE DOS PLANTAS CON RECEPCION, SALA DE ESPERA, DOS CUARTOS DE RECUPERACION UNO CON BAÑO; UN CONSULTORIO CON BAÑO, UN QUIROFANO Y AREA BLANCA PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL Y GUARDADO DE MEDICINA, VALOR AVALUO DE LOS DOS INMUEBLES Y SUS CONSTRUCCIONES N\$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES , SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 16 DE 1994(SIC).- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-

A12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL -
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1380/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE PEDRO ADAME ZAVALA Y BLANCA ESTHELA HERNANDEZ ALVAREZ DE ADAME; SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995; EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE :

FRACCION DE TERRENO DEL LOTE MARCADO CON EL NUMERO OCHO, MANZANA 103-L Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON SOLAR NUMERO DIECISEIS; AL SUR, EN 12.00 METROS CON CALLE PUEBLA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO SIETE; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA FUERZA AEREA; DICHO INMUEBLE SE ENCUESTRA INSCRITO BAJO NUMERO 20,079, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 43, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1983, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA AVALUO TOTAL : N\$124,455.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIO PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 15 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A08 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 495/94, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE HERIBERTO SOTO MELENDREZ; EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE 1995, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : 1.- LOTE 3 Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 17, CUARTEL FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 265.92 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 20.090 METROS CON LOTE 2; AL SUR, 20.820 METROS CON LOTE 4; ESTE, 13.000 METROS CON CALLE OLIVARES; OESTE, 11.140 METROS CON LOTE 11 Y 1.89 METROS CON LOTE 12; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$342,600.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA SMENDEZ.- RUBRICA.-

A1113

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DERL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1453/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE GILBERTO IRIBE MARTINEZ, MARIA LETICIA IBARRA DE IRIBE, ANTONIO IRIBE MARTINEZ Y AMALIA IBARRA DE IRIBE, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 04 DE AGOSTO DE 1995, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : 1.- LOTE NUMERO 13, MANZANA 006, DE LA UNIDAD HABITACIONAL BENITO JUAREZ III, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 117.90 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA : AL NORTE, 6.55 METROS CON LOTE 18; AL SUR, 6.55 METROS CON CALLE CUARTA SUR; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 12 ; Y AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 14; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 26,434, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 51, EN FECHA 12 DE ABRIL DE 1989, A NOMBRE DE ANTONIO IRIBE MARTINEZ. AVALUO TOTAL : N\$58,992.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. 2.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 11, UBICADO EN LA MANZANA 1, DE LA UNIDAD HABITACIONAL BENITO JUAREZ II, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 115.94 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA : AL NORTE, 6.55 METROS CON LOTE 18; AL SUR, 6.55 METROS CON CALLE CUARTA SUR; AL ESTE, 17.70 METROS CON LOTE 10; Y AL OESTE, 17.70 METROS CON LOTE 12; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 25,402, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 50, EN FECHA 8 DE JULIO DE 1988, A NOMBRE DE GILBERTO IRIBE MARTINEZ. AVALUO TOTAL : N\$60,735.00 (SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 29 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL

BUSTAMENTE SILVAS.- RUBRICA.-
 A1910 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1788/92, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR JOSE LUIS GASTELUM BLANCO, EN CONTRA DE RAMON DELGADILLO Y OTROS; EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, SEÑALA LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE JULIO DEL PRESENTE AÑO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8 DE LA MANZANA 107 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 20.00 METROS CON CION. LIBERTAD; SUR, 20.00 METROS CON AVENIDA GUERRERO; ESTE, 50.00 METROS CON LOTE 10 MISMA MANZANA; OESTE, 50.00 METROS CON LOTE 6 MISMA MANZANA. SUPERFICIE TOTAL 1,000.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO SIENDO LA CANTIDAD DE N\$239,450.00 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 6 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
 A1923 52 1 2

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 332/95, PRESENTOSE ESTE JUZGADO MARIA REGINA MORALES VALENZUELA; OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO AL SOLAR 205 Y FRACCION ESTE DEL SOLAR 203, TERCER CUADRANTE DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,745.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 43.80 METROS CON CALLE GUERRERO; AL SUR, EN 35.00 METROS CON SOLARES 204 Y 206; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 207; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON EL MISMO SOLAR 203. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE AGOSTO 1995.-



Nº 1

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. CELIA ARTEMISA COBARRUBIAS
CAMPILLO.- RUBRICA.-
A1851 50 1 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE 1991/94 RELATIVO AL
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
PROMOVIDO POR REFUGIO RAMIREZ
ENRIQUEZ; SE RADICO DEMANDA EN VIA
CONTRADICTORIA EN CONTRA DE FRANCISCO
G. CARRANZA VIZCARRA; SOBRE INMUEBLE
UBICADO EN CALLE YAÑEZ Y COLIMA
SURESTE, RECLAMANDO LAS PRESTACIONES
INDICADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E)
DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIENDOLE
SABER: QUE TIENE UN TERMINO DE
CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA
CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA
EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES
Y DEFENSAS QUE CONSIDERE FAVORABLES
A SUS INTERESES, ASIMISMO PARA QUE
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO
DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI
DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES
Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE
SURTIRAN EFECTO CONFORME A DERECHO.
HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIA DE
TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE
ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA
SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE
ELLAS.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE
NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-
A1915 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1267/90, GILBERTO LEYVA IBARRA,
PROMOVIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD
FAVOR SIGUIENTE BIEN : "FRACCION DE
TERRENO UBICADA SOBRE FRACCIONES DE LOS
LOTES NUMEROS 22 Y 23 DE LA MANZANA 82
DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON
SUPERFICIE DE 46.44 METROS CUADRADOS Y
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE, 3.00 METROS CON CALLE BUENOS
AIRES; SUR, 3.00 CON PROPIEDAD DE PAULA
VEGA O SUS SUCESOSES; ESTE, 15.48 METROS
CON PROPIEDAD DE GILBERTO LEYVA; OESTE,
15.48 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE LUIS
ESPIRICUETA CORRAL. TESTIMONIAL ONCE
TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1936 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD,
EXPEDIENTE NUMERO 137/95, PROMOVIDO
POR JOSE JUAN PORTILLO GARCIA,
ACREDITAR POSESION DE LOTE NUMERO
47, MANZANA NUMERO 10, COL. CUMURIPA,
CIUDAD OBREGON, CON SUPERFICIE DE
108.75 METROS CUADRADOS, CON
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
NORTE, 7.25 METROS CON CALLE 20
DE NOVIEMBRE; AL SUR, 7.25 METROS CON
MISMO LOTE 47 Y POSESION DE MARIA
ELENA ENCINAS VALENZUELA; AL ORIENTE,
15.00 METROS CON LOTE 47; AL PONIENTE
15.00 METROS CON LOTE 48 PROPIEDAD
DE CARMEN ALVARADO MERCADO;
TESTIMONIAL VERIFICARSE LOCAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL 11:00 HORAS DEL
4 DE AGOSTO DE 1995, INTERESADOS
COMPAREZCAN HACER VALER SUS
DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
JUNIO 7 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ
ACUÑA.- RUBRICA.-
A1892 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 493/95, MAGDALENA
VALENZUELA VIUDA DE LOPEZ,
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
FAVOR SIGUIENTE BIEN : TERRENO Y
CONSTRUCCION DE 463.06 METROS
CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA
BOLIVAR DE ESTA CIUDAD, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
N-5.10, 17.70 Y 3.50 METROS CON CALLE
HERNAN CORTEZ; S-8.10 METROS CON
TERRENOS DEL SR. VILLASEÑOR (HOY
FAM. FIMBRES), E EN LINEA QUEBRADA
19.25 0.65 Y 12.65 METROS CON PROPIEDAD
DE LA SEÑORA ENRIQUETA DE
VALENZUELA; W-26.40 Y 5.10 METROS CON
CALLE J.M. YANEZ, CON SUPERFICIE TOTAL
DE 463 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL,
DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DIEZ
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA
LOZANO.- RUBRICA.-
A1893 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD,
EXPEDIENTE NUMERO 135/95, PROMOVIDO
POR MARIA ELENA ENCINAS
VALENZUELA, ACREDITAR POSESION DE

LOTE NUMERO 47, MANZANA NUMERO 10, COL. CUMURIPA, CIUDAD OBREGON, CON SUPERFICIE DE 108.75 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 7.25 METROS CON CJON 20 DE NOVIEMBRE; AL SUR, 7.25 METROS CON CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE; AL ORIENTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 47, POSESION DE FRANCISCO PORTILLO; AL PONIENTE, EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR GABRIEL DUARTE. TESTIMONIAL VERIFICARSE, LOCAL JUZGADO PRIMERO CIVIL 10:00 HORAS DEL DIA 7 DE AGOSTO DE 1995. INTERESADOS COMPAREZCAN HACER VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 1 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1894 51 52 1

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A : FRANCISCO ORNELAS GARCIA.- RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA ORDINARIA CIVIL SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 22-C DEL CUARTEL XV, LEY 57, DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR DOLORES GAMBOA BURGOS, HACIENDOSELE SABER : QUE TIENE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS EN ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 2244/90.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES.- RUBRICA.- A1901 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION: C. ADELINA GASTELUM DE LAUREANO. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1872/94 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS JAVIER FERNANDEZ QUIÑONEZ EN CONTRA DE ADELINA GASTELUM DE LAUREANO, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA

ELEGIDA PARA SU TRAMITE FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA LUIS JAVIER FERNANDEZ QUIÑONEZ NO DEMOSTRO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD QUE EN LA VIA CONTENCIOSA EJERCITO EN CONTRA DE ADELINA GASTELUM DE LAUREANO Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ANTE LA FALTA DE UN PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIESE EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL COMO LO ES LA LEGITIMACION PASIVA EN LA CAUSA. TERCERO.- DADO EL SENTIDO DEL PRESENTE FALLO SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA Y SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, OMITIENDOSE ENTRAR AL FONDO DEL PRESENTE JUICIO, RESERVANDOLE EL DERECHO AL ACTOR PARA QUE LO EJERCITE EN LA VIA Y FORMA QUE ESTIME CONVENIENTES. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, AL RESULTAR SER LA ACCION EJERCITADA MERAMENTE DECLARATIVA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO. QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. A LA PARTE DEMANDADA C. ADELINA GASTELUM DE LAUREANO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE, HACIENDOSELE SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE 30 DIAS PARA APELAR EL PRESENTE FALLO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO. SEXTO.- ASILO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, LICENCIADA AURORA VELARDE VERDUGO, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO BALLESTROS LOPEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 20 DE 1995.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTROS L.- RUBRICA.- A16 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

BERTHA BUSTAMANTE DE MURRIETA, PROMOVIO VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA,



Nº 1

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DE QUE SE DECLARE QUE HA DEVENIDO PROPIETARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLARES 14 Y 16 DE LA MANZANA NUMERO 26 CON LA CONSTRUCCION AHI EXISTENTE, UBICADO EN CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 METROS CALLEJON BRAVO; SUR: 20.00 METROS AVENIDA OBREGON; ESTE: 40.00 METROS LOTE 12 Y OESTE: 40.00 METROS LOTE 18; INFORMACION TESTIMONIAL, RECIBIRASE EL DIA 5 DE JULIO DE 1995, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 24/95.- CANANEA, SONORA, MAYO 23 DE 1995.- SECRETARIO CIVIL.- C. LIC. PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1734 47 50 1

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SEÑOR JOSE GONZALO CASTILLO ESTRELLA, PROMOVIO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 994/89 DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION POSITIVA Y CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 270.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 10.00 METROS CON LA SEÑORA GUADALUPE VUELA(SIC) DE RUIZ; AL SUR, CON 10.00 METROS CON CALLE MANZANILLO; AL ESTE, CON 27.00 METROS CON EL SEÑOR ANTONIO GUTIERREZ IBARRA; AL OESTE, CON 27.00 METROS CON EL SEÑOR JOSE MARIA GUERRERO ROSAS. SEÑALANDOSE LAS 13.00 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 1995, PARA LA RECEPCION Y DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA, HACIENDOSE PUBLICA LA DENUNCIA DEL JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CUMPLIENDOSE AL EFECTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 664 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A17123

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR HUMBERTO RAMOS NIETO, EN CONTRA DE MATILDE VALENZUELA MOLINA; Y C.

ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, ORDENOSE EMPLAZAR C. MATILDE VALENZUELA MOLINA, PARA EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE EN TERMINO CITADO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLS SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 221/95.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 21 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1919 52 1 2

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A : RAMONA OCHOA ROMAN.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCO NECESARIO, PROMOVIO ROQUE FRANCISCO YOCUPICIO VALDEZ; HACIENDOSELE SABER : QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1803/94.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A15123

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: EFRAIN URRUTIA BAÑUELOS; RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO DOLORES ALICIA VAZQUEZ DEL CASTILLO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,

APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO S-664/95.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-

A27123

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL PUERTO PEÑASCO, SONORA
EDICTO:

RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), EXPEDIENTE NUMERO 95/95, PROMOVIDO POR EL C. ALFONSO NAVA LARIOS, EN CONTRA DE LA C. NORMA ALICIA MARTINEZ GARCIA. SE EMPLAZA POR EDICTOS, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE H. JUZGADO, SE CONCEDEN CUARENTA Y CINCO DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE DEMANDA. APERCIBIENDOSELE SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES, CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 6 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-

A19295212

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE DICTO SENTENCIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2421/93, DONDE SE DICTO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR LA SEÑORA CRUZ MARQUEZ BATISTA, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE EN CONTRA DEL C. JOSE LUIS QUIÑONEZ BELTRAN. SEGUNDO.- SE DECLARAN DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LAS C.C. CRUZ MARQUEZ BATISTA Y JOSE LUIS QUIÑONEZ BELTRAN. TERCERO.- SE DETERMINE POR ENDE QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EL REGIMEN PATRIMONIAL DE SOCIEDAD LEGAL. CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS POR ESE H. JUZGADO. QUINTO.- SE DETERMINAN QUE HAN CESADOS LOS DERECHOS Y OBLIGADOS DE LOS CONTRAYENTES QUE

NACIERON DENTRO DEL MATRIMONIO. SEXTO.- SE DECRETA QUE SE SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE EL SEÑOR JOSE LUIS QUIÑONEZ BELTRAN, SOBRE SU MENOR HIJO DE NOMBRE JULIO CESAR QUIÑONEZ MARQUEZ, BAJO ACLARACION DE SENTENCIA MEDIANTE AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; ASIMISMO LA ACTORA CRUZ MARQUEZ BATISTA, TENDRA LA CUSTODIA Y CUIDADO EXCLUSIVO DEL MENOR. SEPTIMO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL DEMANDADO JOSE LUIS QUIÑONEZ BELTRAN, Y EN FAVOR DE LA ACTORA, ASI COMO DEL MENOR HIJO, LA CANTIDAD DE N\$400.00 (CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS M.N.) MENSUALES Y PAGADEROS POR QUINCENA ADELANTADAS DE N\$200.00 (DOCIENTOS NUEVOS PESOS M.N.). OCTAVO.- SE DECLARA QUE LOS CONYUGES RECOBREN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO EL C. JOSE LUIS QUIÑONEZ BELTRAN, QUIEN ES CONYUGE CULPABLE NO PODRA VOLVER A CASARSE SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A LA FECHA QUE SE DECRETE EL DIVORCIO; ASIMISMO CUENTA CON UN TERMINO DE 60 DIAS CONTADOS AL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION PARA QUE SE OPGA A LA SENTENCIA DEFINITIVA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 9 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-

A211

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), EXPEDIENTE NUMERO 30/95, PROMOVIDO POR MARIA DEL REFUGIO RUIZ MEJIA EN CONTRA DEL C. PEDRO LOPEZ BORQUEZ; SE EMPLAZA POR EDICTOS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO, SE CONCEDEN CUARENTA Y CINCO DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA. APERCIBIENDOSELE SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, A EFECTOS DE NOTIFICACION, CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 6 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-

A188751521

Nº 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

ALMA ANGELICA SAMAYOA HERNANDEZ.-
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 3252/94,
RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL
(DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR
RAMON CAZARES SANTOS, CONTRA
USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE
DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS
EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR
ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y
SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCEBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES
Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO
COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA
SECRETARIA A SU DISPOSICION.-
CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 20
DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1898 51 52 1

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVINO
GODINEZ PANIAGUA; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
10 HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO
DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO S-630/95.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A13 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
GARCIA MINJAREZ; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE
AGOSTO 1995. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1917/93.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE
MANZANAREZ LUNA.- RUBRICA.-
A14 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
GALVEZ HUERTA; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
11 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE
1995. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
NUMERO N-700/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A26 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA
SEÑORA NESTORA ESTRADA VIUDA DE
SORTILLON; CONVOQUESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS, JUNTA
DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE
HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE 1995,
EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 703/95.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A1820 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO
HERNANDEZ GONZALEZ; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
12 HORAS DEL 5 DE JULIO DE 1995.
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
NUMERO S-626/95.-C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1821 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL
ANTONIO FELIX CASTRO; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL 6 DE JULIO
DE 1995; LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1184/95.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-



A1822 50 1

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
 DELIA MOLINA MOLINA; CONVOQUESE
 QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
 DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
 11 HORAS DEL 8 DE AGOSTO DE 1995.
 LOCAL: ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
 NUMERO S-767/95.- C. SECRETARIA PRIMERA
 DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO
 BAYON.- RUBRICA.-
 A1829 50 1

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
 DOLORES SAMAYOA ROCHIN VIUDA DE
 OLEA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE
 CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1995;
 LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
 NUMERO 1261/95.- C. SECRETARIA PRIMERA
 DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
 BRICEÑO.- RUBRICA.-
 A1830 50 1

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO
 TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A
 BIENES SEÑORA ANA TIZNADO DE ESPINOZA
 Y ARTURO ESPINOZA BUSTAMANTE;
 CONVOQUESE QUIENES CREANSE
 DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS
 DIA CUATRO JULIO 1995, LOCAL ESTE
 JUZGADO. EXPEDIENTES ACUMULADOS
 786/95 Y 796/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA
 DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA
 AMPARANO.- RUBRICA.-
 A1831 50 1

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑOR
 MANUEL ROSAS GONZALEZ; CONVOQUESE
 QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
 DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
 12 DE JULIO DE 1995, A LAS 12:00 HORAS.
 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
 677/93.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
 ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.-
 RUBRICA.-
 A1833 50 1

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO
 CADENA HERRERA Y BEATRIZ BERAUD
 WEINER DE CADENA; CONVOQUESE
 QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
 DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
 10 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 1995.
 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
 NUMERO N-615/95.- C. SECRETARIA PRIMERA
 DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA
 VALDEZ.- RUBRICA.-
 A1846 50 1

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE
 MANUEL ALBERTO PALAFOX REYNA,
 ZOYLA AMERICA REYNA ALVAREZ Y
 ENRIQUE PALAFOX ZAMORA;
 CONVOQUESE QUIENES CREANSE
 DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
 JUNTA HEREDEROS JULIO 7 DE 1995 11:00
 HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO
 EXPEDIENTE NUMERO N-703/95.- C.
 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
 LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.-
 RUBRICA.-
 A1857 50 1

M U N I C I P A L**H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO**

Convenio de Autorización No. 01-1108-94 del Fraccionamiento Privado denominado "San Diego", en Pitiquito, Sonora, que celebran el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Ing. Julio Cesar Ferra Gutiérrez.	2
---	---

F E D E R A L**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Notificación a los C.C. Manuel Villegas Guardado y Cuauhtémoc González de iniciación del Procedimiento Administrativo de Privación y Cancelación de Derechos de Colono del Poblado Col. "Emancipación Obregonista", del Municipio Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.	10
---	----

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DIST. 28

Notificación a la Sociedad de Producción Rural de R.I. referente al Juicio Agrario de Acción de Dotación de Tierras del Poblado "Francisco Merino Rábago", Municipio de Caborca, Sonora.	11
---	----

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES :	12 a 34
--	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:....	35
--	----

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Bancomer, S.A.(3)..	12, 13, 14
José Eduardo Lemmen Meyer.	12
Banca Serfín, S.A.(4)..	13, 14, 21
Francisco Tirado Garay.	13
Lic. José Gustavo Carrillo Encinas.	14
Banco Mexicano, S.A.(3)..	14, 22, 25
Rosario Cota Leyva.(2)..	17
Banoro, S.A.(4)..	17, 18, 24
Bancomer, S.A.(3)..	18, 22
Alfonso Paz y Puente Ramírez.(2)..	19, 21
Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.(2)..	19
Blanca Guadalupe Federico Moreno.	20
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruíz.	
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	
Banco del Atlántico, S.A.	23
Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad.	
Margarito Gallardo Castrejón.	24
Unión de Crédito Comercial e Industrial de Sonora, S.A. de C.V.	
Banoro, S.A.(2)..	25

Marco Antonio Laderos Tapia.	26
Centro Llantero de Hermosillo, S.A. de C.V.	
Banco Internacional, S.A.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Internacional, S.A.(2)..	26, 27
Banoro, S.A.(2)..	27, 28
José Luis Gastélum Blanco.	28
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
María Regina Morales Valenzuela.	28
Refugio Ramírez Enríquez.	29
Gilberto Leyva Ibarra.	
José Juan Portillo García.	
Magdalena Valenzuela viuda de López.	
María Elena Encinas Valenzuela.	
Dolores Gamboa Burgos.	30
Luis Javier Fernández Quiñones.	
Bertha Bustamante de Murrieta.	
José Gonzalo Castillo Estrella.	31
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Humberto Ramos Nieto.	31
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Roque Francisco Yocupicio Váldez.	31
Promovido por Dolores Alicia Vásquez del Castillo.	
Promovido por Alfonso Nava Larios.	32
Promovido por Cruz Márquez Batista.	
Promovido por María del Refugio Rufz Mejía.	
Promovido por Ramón Cázares Santos.	33
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Silvino Godinez Paniagua.	33
Bienes de José García Minjarez.	
Bienes de Manuel Gálvez Huerta.	
Bienes de Nestora Estrada viuda de Sortillón.	
Bienes de Mario Hernández González.	
Bienes de Rafael Antonio Félix Castro.	
Bienes de María Delia Molina Molina.	34
Bienes de María Dolores Samayoa Rochfn viuda de Olea.	
Bienes de Ana Tiznado de Espinoza y Otro.	
Bienes de Manuel Rosas González.	
Bienes de Ignacio Cadena Herrera y Otra.	
Bienes de Manuel Palafox Reyna y Otros.	